[illegible] Domingo de Ybarbalz Jurado del fuero de
su nombre testigos andres lopez de ytturiza
miguel de ayerza y Joanes de escanta vezinos
e moradores de [illegible]

Domingo de Ybarbalz nombramto de los tenes y oficiales
v Ybarbalz

v En la villa de Ybarra a veinte y vno dias del mes de octubre de mill e quinientos e setenta e seis años ante el muy illustre señor don Fran de Ybarra corregidor y Juez hordinario desta villa en su audiencia publica estando en presencia de mi Juan de Yturbe escribano de su mag y del numero desta villa parecio presente Domingo de Ybarbalz vezino desta villa e dixo que por quanto el tiene de su mag el oficio de alcalde desta villa por tiempo de quatro años segun mas largamente en el titulo de su oficio se contiene el qual dicho oficio no puede ni quiere vsar por estar ocupado en otras cosas de su hazienda y para que en su ausencia y enfermedad que no pueda vsar del dicho oficio de alcalde nombraba y nombro por sus tenientes a los señores don Fran de Ybarra y don Andres de Ybarra y don Fran de Ybarra y a cada vno e qualquier dellos in solidum para que en su ausencia y enfermedad vsen del dicho oficio de alcalde segun y como el lo vsa y puede vsar y tiene poder cumplido segun que mejor y mas cumplidamente puede y debe de derecho segun que el mismo lo puede vsar y exercer si presente fuese y asi lo dixo otorgo y firmo de su nombre siendo testigos Vicente Hernandez de Arteaga y Juan de Yturbe escribano de su mag y de numero desta villa

Domingo de Ybarbalz

Ante mi Juan de Yturbe